

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **25 AGO. 20** de dos mil veinte (2020)

Ref. Sucesión No. 2018-0917

Se reconoce personería al Doctor JUAN CAMILO SIMIJACA ARIAS
en la forma y términos del poder sustitución allegado al proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 68 FECHA 25 AGO. 2020
AURA NELLY BERMEJO SANTAMILLA
Secretaría (dr)